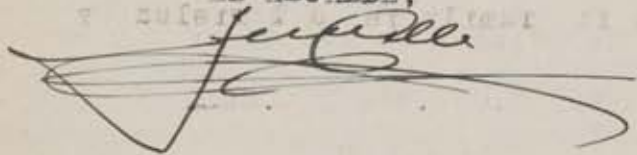
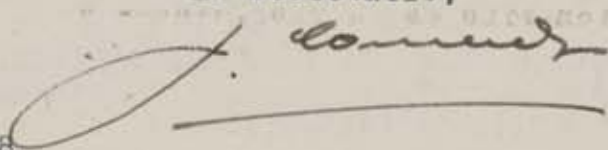


En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número legal de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda el día veinte de los corrientes, a la misma hora y en segunda convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 68

SESION EXTRAORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al Ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal-Pont, Don Felipe Fuster Rossifol, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Antonio Fortuny Moragues, Don José Orlandis Meliá, Don Antonio Roca Cabanelas, Don Salvador Beltrán Font, Don Francisco Barceló Marqué, Don Guillermo Aloy Salem, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, y siendo las doce treinta y un minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior iniciada el día 10 de noviembre, y seguida los días catorce y diez y nueve del mismo mes.

CAÑELLAS: Pregunta, durante la lectura del acta, cuales son los Concejales que asistieron, y añade que el Sr. Vanrell entró después de él y del Sr. Servera. Añade que estaba en el uso de la palabra cuando entró el Sr. Vanrell.

Se le contesta que el número de concejales es el de once. Y continúa la



la lectura del acta.

(Entran en el Salón los Sres. Jordá y Casasnovas).

CAÑELLAS: Dice que en relación al acta quiere hacer constar su criterio dispar respecto a la mayoría del Ayuntamiento, que está perfectamente definida en la Real Orden de 6 de abril de 1925, inserta en el ejemplar del Estatuto Municipal.

Se aprueba el acta leída.

1.  
Se acuerda la concesión de una paga extraordinaria a los funcionarios de la Casa.-----

SECRETARIO: Pregunta si quieren que se lea el acuerdo de la Comisión Permenente, proponiendo la concesión de

una paga extraordinaria a los funcionarios de la Casa, al Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se lee dicha propuesta.

PRESIDENTE: Dice que él formuló esta propuesta a la Permanente y la Permanente acordó que la concesión de la paga extraordinaria pasara al Pleno. Esta paga extraordinaria se quiere conceder en la misma forma que lo ha hecho el Gobierno, que de una manera paternal y desusada, la ha concedido a los funcionarios públicos que parecía estaba al margen de estas pagas. Se ha concedido este año, con una amplitud nueva y única ya que han sido beneficiados las clases pasivas. La Comisión Permanente somete a la aprobación del Pleno esta propuesta de concesión de una paga extraordinaria líquida, como ha hecho el Estado. Según nota de la Intervención y de la Secretaría, importa, incluido el personal administrativo, peones camineros, guardias, bomberos etc. y las clases pasivas que figuran en el Presupuesto, ----- 169.956'10 pesetas.

CAÑELLAS: Pregunta si hay que aprobar esta cantidad o si hay que disponer de parte, puesto que el Ayuntamiento tiene las partidas 305 y 306 del presupuesto para mejoras de personal, más 118.000 de la última habilitación. Es decir, si se ha de votar el total o lo que falte del crédito total de este año para mejoras al personal.

PRESIDENTE: El importe de la paga es la cantidad que se ha leído.

CAÑELLAS: No hay inconveniente, en principio se acepta la paga, ahora viene la parte de donde se ha de abonar.

PRESIDENTE: Dice que la parte de abonarla no hay peligro porque hay dinero, lo que hace falta es legalizarla, contabilizarla.

CAÑELLAS: Bien; se acepta conceder la paga y se proceda a la habilitación del crédito necesario.

INTERVENTOR: Se habilitará en su día.

CAÑELLAS: Hace constar que este año se han votado 785.000 pesetas en seis meses para mejoras de personal y lo digo para darle un poco de relieve y que no se vaya diciendo que soy enemigo del personal.

PRESIDENTE: Pregunta si esta última solución no impide que se dé la paga mañana, o pasado mañana, ya que nuestro deseo es que sea dada antes de Navidad.

INTERVENTOR: Se acuerda en la forma propuesta y se formalizará en su día.

Así se acuerda.

CASASNOVAS: Dice que hasta ahora se ha hablado del personal del Interior y falta el personal de Ensanche.

PRESIDENTE: Le dice que no está incluido porque hay un presupuesto aparte.

CASASNOVAS: Propone que el personal de Ensanche tenga los mismos beneficios que el Personal del Interior.

INTERVENTOR: Dice que en Ensanche se puede formalizar porque hay sobrante del crédito destinado a mejoras.

Así se acuerda.

2. PRESIDENTE: Como se decía, como consecuencia, hay una instancia que se va a leer del Montepio de Empleados. Se acuerda conceder donativo al Montepio de Empleados de este Ayuntamiento para pago extraordinario a las clases pasivas.-----

Se lee la instancia a que se ha hecho referencia. Se trata de una petición suscrita por el Vicepresidente del Montepio de Empleados de la Corporación, interesando un donativo de la Exma. Corporación para ser destinado a la entrega de una paga extraordinaria a las clases pasivas que no figuran en presupuesto.

PRESIDENTE: Supongo que se habrán hecho cargo de la petición. Con la me



A.2.765.532 \*



dificación del Reglamento, el Ayuntamiento acordó aumentar en un 0'50 por ciento, la aportación anual, a partir del próximo año, pero existe un compromiso verbal, y si no es oficial es moral, porque se dijo a los funcionarios que si había disponibilidades a fin de año se les abonaría el importe del aumento. El Montepío, este año tiene un déficit debido a la modificación del Reglamento y dicen que de no estar gravados con este déficit, seguirían la misma directriz trazada por el Ayuntamiento y yo propongo que se conceda un donativo de esta cantidad deficitaria reseñada en la instancia.

CAÑELLAS: Este donativo va condicionado a que se destine a paga extraordinaria de los pasivos y sin que sirva de precedente.

PRESIDENTE: Es una subvención que se da por las condiciones especiales que concurren este año.

CAÑELLAS: Dice que esta cantidad podría incluirse dentro de la liquidación de mejoras al personal que tendrá que formalizarse en su día.

Así se acuerda.

Y en este estado y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, --- siendo las trece horas, el St. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos cuadernillos de papel sellado de la clase séptima números 2.765.536 y 2.765.532, que firman todos los asistentes al acto y de que yo, el Secretario, CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Nadal*

*Cell Fuster*

*Moragas*

*Orlandis*  
*fori dpa*

*Beltrán Fent*

*Salvador Beltrán Fent*

*Barceló*

*Juan Cell Fuster*

*Francisco Barceló Marqués*

El Interventor acetal.,

*Juan Cell Fuster*

EL SECRETARIO,

*Juan Cell Fuster*

Nº 69

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1947

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cell Fuster, el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Don Joaquín F. de Puigderfilla, Don Felipe Fuster Ressañel, Don José Casasnevas Obrader, Don Miguel Nadal-Pent, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Felipe Merell Vil Alonga, Don José Orlandis Meliá, Don Pedro Servera Reca, Don Antonio Fertuny Meragues, D. Onofre Jerdà Jaume, Don Bartolomé Vanrell Camps, Don Salvador Beltrán Fent Don Guillermo Aley Salem, Don Francisco Barceló Marqués, el Interventor de Fondos accidental, y asistidos de mi, el infrascripte Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, por la Presidencia se propone y así se acuerda, alterar el orden del día, discutiéndose primeramente el asunto señalado con el número tres, seguido del número dos y uno, respectivamente.